



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

Resolución CNEE-122-2011

Guatemala, 9 de mayo de 2011

LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala establece, que entre otras atribuciones, le corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, cumplir y hacer cumplir dicha ley y su reglamento, en materia de su competencia, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios, así como definir las tarifas de distribución sujetas a regulación.

CONSIDERANDO

Que con la finalidad que las empresas de distribución de energía eléctrica de Guatemala, puedan contratar los estudios de caracterización de la carga que establece el artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, emitió la resolución CNEE-121-2011, de fecha cuatro de mayo de dos mil once, por medio de la cual aprobó la precalificación de las firmas especializadas, precalificando a cuatro firmas que participaron en el evento público de licitación.

POR TANTO

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado y en el ejercicio de las facultades y atribuciones que la Ley General de Electricidad y su Reglamento, le confieren;

RESUELVE:

- I. Aclarar, que la firma especializada precalificada por medio de la resolución CNEE-121-2011 de fecha cuatro de mayo de dos mil once, a que se hace referencia, en la parte considerativa y en el numeral 1) inciso 4) de la parte resolutive es Mercados Energéticos Consultores S. A. y no Mercados Eléctricos Consultores, S.A., como se consignó en la referida resolución.

NOTIFÍQUESE.-

Ingeniero Carlos Eduardo Colom Bickford
Presidente



Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Ingeniero César Augusto Fernández-Fernández
Director

Ingeniero Enrique Muller Hernández
Director

